

## SESIONES ORDINARIAS

2005

## ORDEN DEL DIA N° 2563

COMISIONES DE AGRICULTURA  
Y GANADERIA, DE COMERCIO  
Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 24 de junio de 2005

Término del artículo 113: 5 de julio de 2005

**SUMARIO:** **Venta** de 6.000 toneladas anuales de stockpile (extracto de quebracho) para el período 2005/06, por parte de los Estados Unidos de Norteamérica. Gestión ante dicho gobierno para evitar la misma. **Goy.** (1.609-D.-2005.)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, por el que se solicita al Poder Ejecutivo su intervención para realizar gestiones ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de evitar la venta de 6.000 toneladas anuales de Stockpile (extracto de quebracho) para el período 2005/2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, realice gestiones ante el gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de evitar la venta de 6.000 toneladas anuales de Stockpile (extracto de quebracho) para el período 2005/2006, por cuanto dicha actitud provocaría distorsiones en el precio del mercado internacional y traería consecuencias económicas negativas para nuestro país.

Sala de las comisiones, 8 de junio de 2005.

*María del Carmen Alarcón. – Roberto G. Basualdo. – Jorge M. A. Argüello. –*

*Guillermo E. Alchouron. – Héctor R. Daza. – Mirta E. Rubini. – Gumersindo F. Alonso. – Ruperto E. Godoy. – Luis G. Borsani. – Juan C. López. – Ana M. C. Monayar. – Gustavo D. Di Benedetto. – Federico Pinedo. – José R. Mongeló. – Carlos F. Dellepiane. – Guillermo F. Baigorri. – Manuel J. Baladrón. – Mario F. Bejarano. – Rosa A. Bertone. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Caserio. – Fernando G. Chironi. – Luis F. J. Cigogna. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Susana R. García. – Silvana M. Giudici. – Oscar S. Lamberto. – Marta O. Maffei. – Julio C. Martínez. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Mario R. Negri. – Alejandro M. Nieva. – Humberto J. Roggero. – Héctor R. Romero. – Hugo G. Storer. – Hugo D. Toledo. – Rosa E. Tulio. – Jorge A. Villaverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Goy, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*María del Carmen Alarcón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las tres fábricas de tanino de Argentina, dos ubicadas en la provincia del Chaco y una en la provincia de Formosa, manifestaron la preocupación que suscita la anunciada venta de las reservas de extracto de quebracho mantenidas por el Defence National Stockpile Center de la Secretaría de Defensa, de acuerdo a la determinación hecha el 4 de marzo del presente año por la Defence Logistic Agency del gobierno de Estados Unidos de Norteamérica.

Las cifras del impacto por las ventas del extracto de quebracho proveniente del stockpile pueden parecer mínimas en la dimensión de una economía como la del país del Norte, pero para las provincias productoras en la Argentina, con ingresos per cápita que no llegan a mil dólares al año, el impacto es preocupante, máxime si se tiene en cuenta que afectará el empleo y los ingresos en zonas marginales.

Debemos recordar que la Secretaría de Defensa de EE.UU. ha identificado a la pobreza como causa de conflictos y atinó combatir este flagelo como estrategia de prevención, es por ello, que la decisión que tomen con respecto a la venta de extracto de quebracho mostrará una señal clara de que esa estrategia se traduce en acciones concretas para no aumentar la pobreza en zonas ya pobres del mundo.

El tanino, producto vegetal utilizado para obtener curtientes y resinas, era considerado material estratégico cuando Estados Unidos entró en guerra con Corea y por eso conserva un stock importante cuya liberación al mercado podría afectar el normal funcionamiento de las plantas en Argentina.

A ello debemos agregarle que las tres productoras de tanino que operan en el país, correrían el riesgo de cerrar sus puertas durante tres a seis meses en el próximo trienio, si el Departamento de Defensa de los Estados Unidos dispone la venta de alre-

dedor 18 mil toneladas del extracto que conserva desde la década del 50. El stock que atesora el gobierno estadounidense, representa alrededor del 12% de la venta anual de las productoras argentinas, que en conjunto emplean a unos 800 trabajadores, los cuales verían afectados sus ingresos o el cierre temporario de las fábricas, si el gobierno de EE.UU. dispone la venta progresiva del tanino almacenado; lo correcto sería que EE.UU. considere la forma de ir introduciendo el stock de modo que el mismo no genere un impacto negativo en la sustentabilidad económica de las empresas productoras.

Si la actitud de EE.UU. persiste, la misma distorsionará el precio en el mercado internacional y provocará importantes pérdidas y desventajas económicas de un producto elaborado en el país, por empresas que vinculan a numerosos trabajadores que dinamizan la economía y el desarrollo regional, razón por la cual solicito a mis pares la urgente aprobación del presente proyecto.

*Beatriz N. Goy.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo su intervención para realizar gestiones ante el gobierno de Estados Unidos de Norteamérica, con el fin de evitar la venta de 6.000 toneladas anuales de stockpile (extracto de quebracho) para el período 2005/2006, por cuanto dicha actitud provocaría enormes distorsiones en el precio del mercado internacional y traería consecuencias económicas negativas para nuestro país.

*Beatriz N. Goy.*

